

## MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

# NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 03 de Enero de 2011.

# DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_025\_/2011.

#### **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2011.
- c) La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de Chofer.
- d) Decreto Alcaldicio Nº1014 del 15 de Julio 2008, de nombramiento inicial.

## **DECRETO:**

- 1) Nómbrese en calidad de contratado a don LUIS EDUARDO MUÑOZ HENRIQUEZ, Cédula de Identidad Nº12.555.887-9. Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17º de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Esta contratación procederá desde el 01 de enero de 2011 al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio Nº 1049 del 01 de Julio de 2010, de nombramiento en calidad de suplente, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2011.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.

ERNA SILVA HINOJOSA ESTETARIA MUNICIPAL (S)

### **DISTRIBUCION:**

- > Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2) FMMB/ESH/MWC/ rjs.

